

## Homenaje a Óscar Ermida Uriarte y editorial



*Este número* es muy especial para la revista porque, rompiendo con la tradición, *se dedica a la memoria de Óscar Ermida Uriarte*, sin duda alguna uno de los máximos exponentes del laboralismo latinoamericano, quien falleció prematuramente el 7 de junio del año pasado. Todos lo conocimos y disfrutamos de su inconmensurable estatura humana y académica, su talento, profundidad, claridad y elocuencia, su sencillez y calidez genuinas, su compromiso total y militante con los valores que encarna nuestra disciplina.

Tuvimos la enorme satisfacción de tenerlo como profesor en nuestra Facultad de Derecho por un lustro (1987-1992) y el inmenso privilegio de estar a su lado a lo largo de 25 años, en los que impulsó diversas iniciativas que unieron a la academia peruana y uruguaya. Baste mencionar los cuatro Encuentros Peruano-Uruguayos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sus innumerables colaboraciones en todas las revistas peruanas que tocaban el tema laboral, la publicación de textos de autores peruanos en otras latitudes y su presencia en todos los seminarios a que fue invitado. Y siendo un jurista preclaro, a quien la coyuntura de reformas nos hace añorar más aún, lamentamos con más intensidad y desconsuelo su ausencia como maestro y amigo, siempre cercano, siempre cálido y gentil, y siempre dispuesto a entregar su

valioso tiempo ante cualquier pedido de atención. En tal sentido, no nos queda más que compartir los versos de Miguel Hernández:

*A las aladas almas de las rosas  
Del almendro de nata te requiero  
Que tenemos que hablar de tantas cosas  
Compañero del alma compañero*

De otra parte, el cambio de siglo ha traído transformaciones radicales al mundo de las relaciones laborales. La ruptura del paradigma fordista y su empresa unitaria, fuertemente asentada en el mercado interno, y su sustitución por un modelo productivo hiperdescentralizado con una *simbólica* empresa virtual (que administra principalmente una serie de contratos) y una dimensión mundial y transnacional han significado una mudanza de grandes proporciones en la forma como se produce, se organiza y se regula el trabajo. En función de ello, y de un marco político y económico con un fuerte componente desregulador, privatizador y de apertura económica, se vienen experimentando en el mundo una serie de reformas, con idas y venidas, con distintas perspectivas, que es necesario analizar en busca de alguna certeza en medio de esta posmodernidad tan cambiante (que por eso ha sido calificada como líquida). En el Perú, la reforma laboral ha cumplido 20 años desde que en 1991 se promulgara el decreto legislativo 728, y los vientos reformistas, si bien han dado origen ya a dos proyectos de Ley General del Trabajo (2002 y 2012), no han podido materializarse por lo que seguimos hasta la fecha en lo esencial con lo que quedó del Derecho del Trabajo tras la aguda desregulación de los años noventa.

En este marco, *Derecho PUCP* destina este número al análisis del rumbo de las reformas laborales y plantea un análisis plural, no solo porque se revisan distintas direcciones y caminos, sino porque, siguiendo con una ya consolidada política editorial, acoge en sus páginas las reflexiones de 11 juristas extranjeros que describen y discuten diversos ángulos de lo sucedido en su país, con especial énfasis en la doctrina española, habida cuenta de la recientísima e intensísima transformación laboral. A este elenco de colaboraciones extranjeras, hay que sumarle 13 artículos de profesores peruanos que abordan lo sucedido en el país y las necesidades de cambio en los más diversos temas.

Tenemos que agradecer sentidamente al estupendo equipo que se encarga de todas las tareas de edición: Manuela Fernández Castillo, Aída Nagata, Juan Carlos García, Alexandra Alván, Luis Mendoza Choque y Luciana Guerra Rodríguez.

*Alfredo Villavicencio  
Editor General*